Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/11 "Adquisición de Unidad de Electro Quirúrgica para Sellado de Vasos para Cirugía General del Hospital Central del IPS"

000255

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 **"ADQUISICION DE UNIDAD ELECTROQUIRURGICA PARA SELLADO DE VASOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".** , elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Lic. Sonia Ramírez Caballero, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Miguel Pereyra, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, la Abog. Leticia Pamela Gimenez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y como miembro certificado por la DNCP la Q.F. Sarah Vinader.-

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DAS/DEM/N° 228/2010, de fecha 11 de octubre de 2010 el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita iniciar los tramites del llamado para la Licitación Por Concurso de Ofertas "ADQUISICION DE UNIDAD ELECTROQUIRURGICA PARA SELLADO DE VASOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-

La Resolución N° 031-017/11 de fecha 07 de abril de 2011, en el Art. 1° Autoriza el llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/11 "Adquisición de Unidad de Electro Quirúrgica para Sellado de Vasos para Cirugía General del Hospital Central del IPS", **conforme a la normativa vigente** y en el Art. 2° Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, en el Art. 3° que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.-

Por Nota PR/DBS N° 0480/11 de fecha 18 de abril de 2011, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/11 "ADQUISICION DE UNIDAD ELECTROQUIRURGICA PARA SELLADO DE VASOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002001/11 de fecha 10 de marzo de 2011, el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y en la misma fecha, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000805/2011 afectando al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa N° 2 Asistencia Médica General por la suma de Gs.333.000.000 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones). Cabe mencionar que la contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 370.000.000 (Guaraníes trescientos setenta millones).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miguel A. Pereira
Sección Electromedicina
Área Interior y Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sarah Vinader
Reg. Prof. N° 7.912
Facultad de Farmacoterapeuta

Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/11 "Adquisición de Unidad de Electro Quirúrgica para Sellado de Vasos para Cirugía General del Hospital Central del IPS"

000754

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Fueron invitadas a participar las siguientes empresas:
1- ALBATRO S.A.C.I., 2- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., 3- SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.R.L., 4- SOLUMEDIC S.A., 5- VIPAL S.A.

De conformidad al Acta Nº 075/2011 del 20 de setiembre de 2011, siendo las nueve horas se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de la empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **NELSON ARCOS S.R.L.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 240.000.000.- (Guaranies Doscientos Cuarenta Millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 8.000.000.- (Guaranies Ocho Millones). Empresa: Aseguradora del Este S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0003415.0000.

2. **ARGON S.R.L.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 334.950.000.- (Guaranies Trescientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 20.000.000.- (Guaranies Veinte Millones). Empresa: La consolidada S.A. de Seguros Nº de Póliza: 07.1508.021285/000.

3. **SCARPE S.R.L.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 149.000.000.- (Guaranies Ciento Cuarenta y Nueve Millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 6.000.000.- (Guaranies Seis Millones). Empresa: El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros Nº de Póliza: 1.1508.0005898.000.

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos a de cálculo.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a las Lista presentada por las distintas empresas:

			SCARPE S.R.L.		NELSON ARCOS S.R.L.		ARGON S.R.L.	
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	42295104-002	Unidad electro quirúrgica para sellado de vasos	149.000.000	149.000.000	240.000.000	240.000.000	334.950.000	334.950.000
				149.000.000		**240.000.000**		**334.950.000**

6. INFORME JURIDICO

1) ARGON S.R.L

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa, **ARGON S.R.L** tenemos que las mismas se ajustan en su totalidad a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. [illegible] Abogada Matrícula Nº 19.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Miguel A. Pereira Sección Electromedicina Área Interior y Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q. F. Sarah Vinader Reg. Prof. Nº 1.912 Unidad de Farmacoterapéutica

2) <u>NELSON ARCOS S.R.L</u>

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa NELSON ARCOS S.R.L tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.-

3) <u>SCARPE S.R.L</u>

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa **SCARPE S.R.L,** tenemos que no ha presentado en su totalidad los documentos solicitados en el Art 11.1 (f) por lo que deben ser solicitados a la firma **Scarpe S.R.L**

- Constancia expedida por el Ministerio de Salud
- Experiencia como Proveedor
- Lista de soporte técnico capacitado
- Constancia de Inscripción del importador
- Certificado emitido por el fabricante de origen
- Autorización escrita por el fabricante

En cuanto a los documentos que acrediten la autorización para la representación, distribución del producto ofertado por la empresa Scarpe presenta una copia carta de Representación expedida en Abril de 2011, lo cual se considera insuficiente debe presentar el original con los sellos y visaciones respectivas por las autoridades correspondientes que demuestren que la firma esta autorizada en el país para la distribución del producto ofertado.-

Obs. En fecha 28 de setiembre de 2011 fueron solicitadas las documentaciones mencionadas más arriba.-

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa **SCARPE S.R.L por Nota de fecha 30 de setiembre de 2011,** tenemos que la misma ha presentado los documentos solicitados en el informe parcial cumpliendo así con los requisitos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones en la sección IAO 111(f), presentando la declaración jurada de que en caso de salir adjudicados se comprometen a presentar los documentos originales y debidamente legalizados

7. <u>INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.</u>

Verificada las ofertas técnicas, se constatan que las mismas cumplen con todos los términos de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En el siguiente cuadro comparativo se considera todo lo mencionado para la evaluación.

Jiménez
Abogada
Nº 19.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miguel A. Pereira
Sección Electromedicina
Area Interior y Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/11 "Adquisición de Unidad de Electro Quirúrgica para Sellado de Vasos para Cirugía General del Hospital Central del IPS"

Item 1: Unidad electro quirúrgica para sellado de vaso.		Scarpe 149.000.000			Nelson Arcos 240.000.000			Argon 334.950.000		
Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
1. 1	**Datos Generales.**									
1. 1.1	Descripción general: Equipo Generador electro quirúrgico para sellado de vasos.									
1. 1.2	Marca:	Wem			Covidien Valleylab			KLS Martin		
1. 1.3	Modelo:	SS601Mca			Force Triad			Maxium		
1. 1.4	Origen:	Brasil			USA			Alemania		
1. 1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.	CE			FDA			CE		
1. 1.6	Dirección web del fabricante:	www.wem.com.br			www.forcetriad.com			www.klsmartin.com		
1. 2	**Descripción**									
1. 2.1	Modo de sellado bipolar.	si		6	si		88	si		47
1. 2.2	Activación manual o por pedal (incluir pedal).	si		6	si			si		cd pag.23 y 24
1. 2.3	Indicador digital de potencia en modo bipolar y fusión de tejidos.	si		6	si		89	si		43
1. 2.4	Sistema de retroalimentación automática a las distintas impedancias de los tejidos.	si		6	si		89	si		cd pag. 60 al 67
1. 2.5	Permite sellar vasos hasta 7 mm. de diámetro generando daño térmico lateral menor a 3 mm.	si		6	si		93	si		43
1. 2.6	Monitoreo constante de impedancia de tejidos.	si		6	si		88	si		43
1. 2.7	Para hemostasia de tejidos.	si		6	si		88	si		43
1. 3	**Generador**									
1. 3.1	Al menos una salida bipolar.	si		6	si		88	si		43
1. 3.2	Al menos una salida para sellado de vasos.	si		6	si		88	si		43
1. 3.3	Activación mediante interruptor manual y pedal.	si		6	si		88	si		43
1. 3.4	Frecuencia del equipo mayor 300 Khz.	si	390khz	6	si	472khz	88	si	600khz	48
1. 3.5	Modo Bipolar coagulación ó Bipolar estándar: 65 W ó mayor	si	80watts	6	si	95watts	89	si	320watts	48
1. 3.6	Sistema bipolar de accionamiento automático ó manual.	si		6	si		89	si		cd pag. 42
1. 3.7	Alimentación de 220 Vac ±10%, con toma tipo Schuko.	si		6	si		88	si		48
1. 4	**Pinzas para laparoscopia.**									
1. 4.1	El oferente deberá proveer pinzas bipolares descartables o reutilizables para un mínimo de 60 cirugías (según especificaciones del fabricante).	si		6	si		94,95,96	si		cd pag.74 accesorios
1. 4.1.1	Longitud del eje entre 35 cm a 45 cm.	si		6	si		94,95,96	si		cd pag.74 accesorios
1. 4.1.2	Diámetro del eje entre 3 mm a 5 mm.	si	5mm	6	si	5mm	94,95,96	si	5mm	cd pag.74 accesorios
1. 4.1.3	Eje de rotación 340 grados o mayor.	si		6	si		94,95,96	si		cd pag.74 accesorios
1. 4.1.4	Sin angulación de la mandíbula.	si		6	si		94,95,96	si		cd pag.74 accesorios
1. 4.2	El oferente deberá proveer pinzas bipolares descartables o reutilizables para un mínimo de 120 cirugías (según especificaciones del fabricante).	si		6	si		94,95,96	si		cd pag.72 accesorios
1. 4.2.1	Diámetro del eje entre 8 mm a 10 mm.	si	10mm	6	si	10mm	94,95,96	si	10mm	cd pag.72 accesorios
1. 4.2.2	Longitud del eje entre 35 cm a 45 cm.	si		6	si		94,95,96	si		cd pag.72 accesorios
1. 4.2.3	Eje de rotación de 340 grados o mayor.	si		6	si		94,95,96	si		cd pag.72 accesorios
1. 4.2.4	Sin angulación de la mandíbula.	si		6	si		94,95,96	si		cd pag.72 accesorios
1. 5	**Pinzas para cirugía abierta.**									
1. 5.1	El oferente deberá proveer pinzas bipolares descartables o reutilizables para un mínimo de 300	si		6	si		94,95,96	si		cd pag. 48 accesorios
1. 5.2	Longitud entre 15 mm a 30 mm.	si		6	si		94,95,96	si		cd pag. 48 accesorios
1. 5.3	Diámetro del entre 5 mm a 10 mm.	si	10mm	6	si	10mm	94,95,96	si	10mm	cd pag. 48 accesorios
1. 5.4	Sin angulación de la mandíbula.	si		6	si		94,95,96	si		cd pag. 48 accesorios

Leticia [illegible] Benítez
Abogada
Mat. C.S. N° [illegible]9.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miguel A. Pereira
Sección Electromedicina
Área Interior y Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

000252

8. CAPACIDAD FINANCIERA:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Punto 4 Capacidad Financiera de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, todas las firmas presentadas cumplen con los requisitos establecidos en este punto.

SCARPE S.R.L.							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.108.152.896	55,01	4.719.058.439	6,25	30,63	CUMPLE
	Pasivo corriente	56.503.000		754.606.698			
Endeudamiento	Pasivo total	56.503.000	0,02	757.940.634	0,16	0,09	CUMPLE
	Activo total	3.147.512.384		4.762.317.691			
Capital	Activo corriente	3.108.152.896		4.719.058.439	3.964.451.741	14.900.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	56.503.000		754.606.698			
NELSON ARCOS S.R.L.							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.388.638.705	3,06	6.145.717.890	4,80	3,93	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.067.648.209		1.280.430.324			
Endeudamiento	Pasivo total	3.067.648.209	0,30	1.280.430.324	0,18	0,24	CUMPLE
	Activo total	10.254.238.122		7.016.944.208			
Capital	Activo corriente	9.388.638.705		6.145.717.890	4.865.287.566	24.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.067.648.209		1.280.430.324			
ARGON S.R.L.							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.388.538.396	1,71	10.887.495.851	2,87	2,29	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.819.423.625		3.795.030.063			
Endeudamiento	Pasivo total	8.055.910.529	0,57	4.031.516.967	0,33	0,45	CUMPLE
	Activo total	14.199.859.574		12.049.671.829			
Capital	Activo corriente	13.388.538.396		10.887.495.851	7.092.465.788	33.495.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.819.423.625		3.795.030.063			
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años						
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años						
Capital	No inferior al 10% del monto de la oferta en el ultimo año						

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores, conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "ADQUISICION DE UNIDAD ELECTRO QUIRURGICA PARA SELLADO DE VASOS PARA CIRUGIA GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma SCARPE S.R.L. por ajustarse a las condiciones técnicas legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente
cuadro:

SCARPE S.R.L.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	42295104-002	Unidad electro quirúrgica para sellado de vasos Marca WEM Modelo:SS601Mca con accesorios incluidos.	WEM/BRASIL accesorios marca: LINA Medical mod. Tripol powerblade origen: Dinamarca	1	Unidad	Unidad	149.000.000	149.000.000
Precio Total: son Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones. IVA incluido								**149.000.000**

10. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO
2	**"Asistencia Medica en General" gastos por** "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas"	530

Leticia Giménez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 1.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Sarah Vinader
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miguel A. Pereira
Sección Electromedicina
Área Interior y Central

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

El oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ **Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.**
- ✓ **Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.**
- ✓ **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
- ✓ **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el IPS.**
- ✓ **Carta de representación original emitida por el fabricante debidamente consularizado e inscripto en el registro y el Certificado de fabricación original de los equipos debidamente consularizado.**

Es nuestro informe.-

Representante de la Dirección Jurídica

Representante de la DGBS

Representante de la Dirección de Ingeniería y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mgl. A. Pereira
Sección Electromedicina
Área Interior y Oeste

Miembro Certificado DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Reg. Prof. Nº 1.912
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por: LIC. GILE
Oficina de Licitaciones
Fecha: 14 / 10 / 11 Hora: 14:00